

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

54696 *Anuncio de formalización de contratos de la Junta de Contratación del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Objeto: Gestión de contenidos de la página web www.hablamosdeeuropa.es de la Secretaría de Estado para la Unión Europea. Expediente: 2017/PD/S/12.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Contratación del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Junta de Contratación del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
 - c) Número de expediente: 2017/PD/S/12.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Gestión de contenidos de la página web www.hablamosdeeuropa.es de la Secretaría de Estado para la Unión Europea.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79415200 (Servicios de consultoría en diseño).
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 29 de Abril de 2017.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 140.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 70.000,00 euros. Importe total: 84.700,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 17 de Julio de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de Septiembre de 2017.
 - c) Contratista: NOLSOM COMUNICACIÓN MULTICANAL, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 56.832,00 euros. Importe total: 68.766,72 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La empresa mejor valorada fue VIACORE INFORMATION TECHNOLOGY, S. L., pero tras el requerimiento de documentación acreditativa de la solvencia (en el sobre 1 sólo incluyó el DEUC) no acreditó adecuadamente la solvencia profesional del responsable de la ejecución del contrato, que debía estar en posesión como condición obligatoria del título de licenciado o equivalente. Por ello la Junta de Contratación del MAEC adjudicó el contrato a la segunda empresa mejor valorada que resultó ser NOLSOM COMUNICACIÓN MULTICANAL, S.L., que sí acreditó adecuadamente su solvencia.

Madrid, 19 de septiembre de 2017.- Vicepresidente Primero.

ID: A170067131-1